



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de marzo de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	LUIS HERNANDO SUÁREZ JARAMILLO
Ejecutado:	LUZ AIDEE ARCILA MARTINEZ
Radicado:	050013105002 20180030800
Asunto:	Corrige nombre Ordena oficiar

En el proceso ejecutivo laboral promovido por LUIS HERNANDO SUÁREZ JARAMILLO contra LUZ AIDEE ARCILA MARTINEZ, se corrige el nombre del demandante en el auto proferido el 30 de enero de 2023, en el sentido que el nombre correcto del demandante es **LUIS HERNANDO SUÁREZ JARAMILLO** y no LUIS ALFREDO SUÁREZ JARAMILLO como se dijo (anexo 38 E.D.).

Se ordena oficiar a TRANSUNION con el fin de que se certifique las entidades financieras y cuentas Bancarias que figuran a nombre de la señora LUZ AIDEE ARCILA JARAMILLO. Asimismo, para que se indique sobre cuales existe en la actualidad medida cautelar.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **264eef195329b3ac42b85d4137840120c3209464e5b3a94e53c442e50ef84e4f**

Documento generado en 30/03/2023 01:59:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>